



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: JUAN ANTONIO LINARES ROJAS
RADICACION: 2018-00184

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de septiembre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado el memorial allegado el apoderado de la parte actora, obrante a folios 30 y 31, por medio del cual aporta el diligenciamiento del oficio No. 1487 del 11 de julio del 2018, dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

Así mismo, se requiere nuevamente a la parte actora para que allegue la publicación correspondiente al edicto por medio del cual se emplaza a todas las personas que se crean con derecho de ser guardadores de BLANCA ISABEL VERGARA LINARES

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO, No. <u>75</u>	del
<u>19 SEP 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	